BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO
03-04-2024

20241300002083

DE: ***MARIA ISABEL SALGADO CARDONA***
Gerente General

PARA: ***SARA FABIOLA GARCIA ACEVEDO***
Subgerente Protección Social

JEFFERSON ANDREY TUTA ROZO
Subgerente Financiero

JAIRO AUGUSTO LÓPEZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina Gestión Integral de Bienes Inmuebles

MARIO HERNAN LOZANO
Profesional Subgerencia Financiera

LUCY ESPERANZA NIETO
Profesional Subgerencia protección Social

ASUNTO: SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 012 DEL 2024 – CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA, CON UNION TEMPORAL SIBATE 2024.

Con un cordial saludo y en relación con el asunto de la referencia, por medio del presente me permito informarle que a partir de la fecha ha sido designado (a) como supervisor del contrato mencionado suscrito con **UNION TEMPORAL SIBATE 2024** cuyo objeto es*: "Aunar esfuerzos para la prestación de servicios de protección social integral a personas adultas mayores de 18 años y personas mayores de 60 años con discapacidad cognitiva y mental en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica. sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, entre otros orientados al mejoramiento de su calidad de vida, mediante la disposición de recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos y saberes institucionales en el Centro de Protección Social de Discapacidad Centro Femenino Especial Jose Joaquín Vargas, Centro Masculino Especial La Colonia, y en el instituto san Josh o en otros Centros propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca"*

De conformidad con dicha designación deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante resolución 283 del 23 de junio del 2022: 'POP MEDIO DE LA CUAL SEACTUAUZA Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION Y DE SUPERVISION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA". el cual puede consultar en la plataforma Orfeo mediante ruta: *172.18.35.2/orfeo7/bodega/formatos/SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD/5 Documentos de Interés General/4 Manuales/MANUAL DE CONTRATACION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA 2022 PDF.pdf*

El supervisor debe verificar que el Asociado garantice el cumplimiento y respeto por los derechos fundamentales de los usuarios institucionalizados en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor, en donde se ejecuta el convenio de asociación.

Así mismo se informa que los documentos contractuales se encuentran publicados en la Plataforma Secop II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30038448&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

María Isabel Salgado C.

MARIA ISABEL SALGADO CARDONA
Gerente General

Reviso y aprobó: John Edison Mejia Rojas
Secretario General (E)

Proyectó: Lilian Paola Rodriguez Salazar
Profesional Universitario OAJ